288

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 10.010.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.283,29.- A FAVOR DEL SEÑOR VIRGILIO LARROSA.-

Asunción, 27 de Agosto de 1945.-

Nº 1.915.

VISTOS: el expediente formado por el señor Virgilio Larrosa(Exp.M.H.nº 2332/45) en el que solicita el pago de la suma de ₲. 283,29.-importe de fletes y pasajes efectuados en los meses de Setiembre a Diciembre de 1944 por cuenta del Ministerio de Defensa Nacional; según facturas que obran en el respectivo expediente; crédito reconocido por Decreto nº 9096 de fecha 13 de Junio del corriente año y el informe del Controlador de Gastos en el Departamento de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al señor Virgilio Larrosa la suma de ₲ 283,29.-DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES GUARANIES CON VEINTINUEVE CENTIMOS, importe de fletes y pasajes efectuados por cuenta del Ministerio de Defensa, durante los meses de Setiembre a Diciembre de 1944.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.04-Part.1-Item.4-Anexo L.del Presupuesto General de Gastos vigente Decreto-Ley Nº 6881.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.